



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.-

ALGARROBO, 17 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.334.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; **Art. 109** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones, presentada por los funcionarios municipales a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Ratifica y autoriza **Permiso Sin Goce de Remuneraciones**, a funcionarios municipales que a continuación se indica :

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Pérez Rosales Gustavo Alexis	01 día	07.10.2013	07.10.2013 ✓
2	Román Díaz María Angélica	01 día	03.10.2013	03.10.2013 ✓

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMMP/PGH/MRT/PYU/HM.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Indicado (2)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 21 OCT 2013
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 22 OCT 2013
NOMBRE